



Proceso de Apoyo  
Gestión de Cultura y Bienestar  
Convocatoria a la Comunidad Universitaria para Monitorias

Código: PA-GU-7-FOR-100

Versión: 1

Fecha de Actualización: 14-07-2025

Página 1 de 4

**PRIMER PERIODO ACADÉMICO 206 SEGÚN ACUERDO ACADÉMICO 009 DE 2025**

1. Información General	
Dependencia y/o área que solicita la monitoria:	DIVISIÓN DE ADMISSIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO
Número de convocatoria:	Primera
Descripción de la convocatoria:	La vinculación del estudiante tiene la finalidad que se brinde apoyo en los procesos de admisión, atención de inquietudes de usuarios, archivo de historias académicas y asuntos de la gestión ambiental en el marco de los planes de mejora a cargo de la División
Dirigido a estudiantes de:	Pregrado
Número del CDP:	M412-202600037 <i>Valor por hora, según el tipo de monitoría.</i>
Estímulo Económico - Valor por hora	\$ 14.000 por hora de monitoria
Número de estudiantes a vincular:	1
2. Requisitos para aplicar a la monitoría	
Requisitos Generales para Pregrado:	<ul style="list-style-type: none"><li>o Ser estudiante regular de la Universidad y haber aprobado un semestre.</li><li>o Promedio de notas igual o superior a 3.5.</li><li>o Cumplir con las exigencias de inscripción y concurso.</li><li>o Los estudiantes que se postulen a la convocatoria para ser seleccionados y vinculados bajo la modalidad de monitoria deben cumplir con estipulado en el Acuerdo Superior 009 de 2022: la realización de la matrícula académica; el pago del seguro estudiantil (potenciales beneficiarios estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 1, 2 y 3) o pago de la matrícula financiera (estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 4, 5 y 6 o estudiantes no beneficiarios de la Política de Estado de Gratuidad); y estar al día por todo concepto que no se encuentre contemplado en los derechos básicos de matrícula y complementarios.</li></ul>
Requisitos Generales para Posgrado:	<ul style="list-style-type: none"><li>o Ser estudiante matriculado en un posgrado de la Universidad y tener dedicación de tiempo completo.</li><li>o Haber presentado y aprobado el anteproyecto de investigación, tema de profundización o trabajo de grado.</li><li>o Promedio de carrera no inferior a 4.0.</li><li>o Satisfacer los requisitos de inscripción y concurso del reglamento específico.</li></ul>



**Proceso de Apoyo  
Gestión de Cultura y Bienestar  
Convocatoria a la Comunidad Universitaria para Monitorias**

Código: PA-GU-7-FOR-100

Versión: 1

Fecha de Actualización: 14-07-2025

Página 2 de 4

Requisitos Específicos:	<ul style="list-style-type: none"><li><input checked="" type="radio"/> <b>Docencia:</b> Conocimientos y competencia demostrada en el área, calificaciones superiores a 3.7 en asignaturas afines.</li><li><input checked="" type="radio"/> <b>Investigación/Extensión:</b> Aptitud y destreza en el área particular de la convocatoria.</li></ul>
-------------------------	---

**3. Características de la Actividad**

Objeto de la monitoría <i>(Seleccione una sola opción):</i>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>Administración:</b> Detallar las labores de apoyo administrativo.
	<input type="checkbox"/> <b>Docencia:</b> Especificar el programa y calendario del curso a apoyar.
	<input type="checkbox"/> <b>Extensión o Proyección Social:</b> Detallar las labores, sitios y condiciones de trabajo.
	<input type="checkbox"/> <b>Investigación:</b> Describir las características y condiciones del proyecto.

**Perfil 1**

Descripción del perfil	Descripción de actividades de apoyo	No. de horas totales a reconocer
Estudiante de cualquier programa de pregrado de la Universidad del Cauca, preferiblemente con experiencia en las labores de archivo, con conocimientos en herramientas informáticas, atención al usuario y competencias en gestión ambiental.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Brindar atención a usuarios internos y externos a la institución</li><li>- Apoyar proceso de información y resolución de dudas del procedimiento de admisión.</li><li>- Apoyar mediante el uso de herramientas tecnológicas la guía de admisiones a los programas de pregrado.</li><li>- Apoyo en clasificación de documentación académica y administrativa.</li><li>- Apoyo en atención del chat de SIMCA.</li><li>- Apoyo logístico en el proceso de recepción documental del proceso de admisión.</li><li>- Apoyo en labores de gestión ambiental en el marco de los planes de mejora</li></ul>	240

**Perfil 2**

Descripción del perfil	Descripción de actividades de apoyo	No. de horas totales a reconocer
Realice la descripción del perfil e indique el número de estudiantes que se requieren para este perfil.	Mencionar las tareas específicas que realizará el estudiante en la modalidad de monitoria.	Horas totales a reconocer



SC-CER 450832



Proceso de Apoyo  
Gestión de Cultura y Bienestar  
Convocatoria a la Comunidad Universitaria para Monitorias

Código: PA-GU-7-FOR-100

Versión: 1

Fecha de Actualización: 14-07-2025

Página 3 de 4

<b>Perfil 3</b>		
<b>Descripción del perfil</b>	<b>Descripción de actividades de apoyo</b>	<b>No. de horas totales a reconocer</b>
Realice la descripción del perfil e indique el número de estudiantes que se requieren para este perfil.	Mencionar las tareas específicas que realizará el estudiante en la modalidad de monitoría.	Horas totales a reconocer
<b>Nota: Si requiere más perfiles, agregue las filas necesarias. (Dar clic en más + y edite el número de cada perfil agregado).</b>		
<b>4. Condiciones de calificación y escogencia</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>- Disponibilidad de tiempo para el desarrollo de la monitoría</li><li>- Experiencia en clasificación y organización de documentos</li><li>- Conocimientos en gestión ambiental</li><li>- Experiencia en atención a usuarios</li></ul>		
<b>Nota:</b> Para la calificación y selección de los monitores de docencia se establecerá un jurado conformado por el Decano o su delegado, el Jefe de Departamento, el Coordinador del programa y un docente del área específica de la convocatoria cuando se trate de programas de pregrado. En el caso de programas de posgrado el jurado se integrará por el Director del Instituto, el Coordinador del programa y el Decano de la facultad, sede del Instituto.		
<b>5. Criterios de desempate.</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>- Experiencia en los procesos de la División de Admisiones, Registro y Control Académico.</li><li>- Promedio académico.</li></ul>		
<b>6. Documentos Adicionales (opcional)</b>		
<i>Listar los documentos que los aspirantes deben presentar.</i>		
<b>Cronograma</b>		
Fecha de Apertura de la Convocatoria.	jueves, 5 de febrero de 2026	
Fecha de Cierre de la Convocatoria.	lunes, 9 de febrero de 2026	



Proceso de Apoyo  
Gestión de Cultura y Bienestar  
Convocatoria a la Comunidad Universitaria para Monitorias

Código: PA-GU-7-FOR-100

Versión: 1

Fecha de Actualización: 14-07-2025

Página 4 de 4

**Nota:** La inscripción se debe realizar en línea (SIMCA): ingrese el usuario y contraseña, busque menú estudiante, dar clic en la opción monitorias (parte inferior izquierda), allí aparecerán la lista de monitorias disponibles en el momento y seleccione la (s) de su interés. Se aclara que puede inscribirse a varias monitorias, pero solo puede realizar una sola en el semestre, tal como lo establece el Acuerdo Superior 066 de 2008.

original firmado

---

Firma

SANDRA LILIANA COLINA HENAO  
PROFESIONAL ESPECIALIZADA

*Cargo*

[darca.calidad@unicauca.edu.co](mailto:darca.calidad@unicauca.edu.co)